



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 N° 42-73 OFC. 302
Medellín

Medellín, 21 de junio de 2022.

Oficio Nro. **121**

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Bogotá D.C.

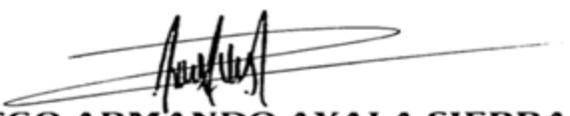
PROCESO: Liquidación Sociedad Conyugal
RADICADO: 2021-00348
DEMANDANTE: MERCEDES MONTOYA ALVAREZ C.C. 42.964.109
DEMANDADOS: LUIS RAMIRO PALACIO ROLDAN C.C. 70.546.734

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION

Me permito comunicarle que, en el presente proceso de la referencia, se dispuso oficiarles a fin de que informen con destino a este despacho, si el señor **LUIS RAMIRO PALACIO ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.546.734 ha sido fideicomitente o beneficiario de área en proyectos que la Fiduciaria ha desarrollado a nivel nacional, en especial en el Departamento de Risaralda. Además, indicara que proyectos se han desarrollado y cuales están en desarrollo a la fecha de la presente solicitud, y en los cuales ha participado el señor LUIS RAMIRO, y finalmente detallara las fechas de liquidación ya sea como fideicomitente o como beneficiario de área en los que el señor PALACIO ROLDAN estuvo vinculado.

En consecuencia, le solicito dar cumplimiento a lo ordenado.

Atentamente,


Diego Armando Ayala Sierra
SECRETARIO